

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía se constituyó el 15 de agosto de 1986 e inscrita en el Mercantil el 14 de octubre del mismo año, la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° concede el permiso para operar en el Ecuador a la Compañía **Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V**, cuyo domicilio principal es en Aruba- Antillas Holandesas, el objeto principal es la prestación de servicios en campos petroleros, abastecimiento de éstos y en general para los negocios de importación y exportación.

(2) Principales políticas contables

Declaración de cumplimiento.-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de acuerdo a NIIF, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, así como el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Los estados financieros de la Compañía **Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los PCGA previos (anteriores), tal como se define en la NIIF No. 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, para la preparación de los estados financieros de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010. Los PCGA anteriores, difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración, realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

No. 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Base de Presentación.-

Los estados financieros de la Compañía **Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V** comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero de 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011; así como los estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal en la República del Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

Documentos y cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 1 de enero de 2010, la Administración de la Compañía no ha considerado necesario efectuar provisión alguna para cuentas de dudoso cobro.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables para el año 2011 (25% para el año 2010) (14% - 15% en el año 2010 - si las utilidades son reinvertidas [capitalizadas] por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente).

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes.- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Participación de los empleados en las utilidades.-

Al término de cada ejercicio económico, y de existir base para el cálculo, la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía **Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V.**, está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero de 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2010:

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010.-

Producto de la adopción de NIIF, el patrimonio de la Compañía ha sufrido las siguientes variaciones:

SERVICIOS TECHNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N-V-

Conciliación del Patrimonio Neto por Aplicación de NIIF

Años 2010 y 2009

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

AÑO 2009

Cuentas	<u>Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009					
NEC	2,000	1	275,286	491,301	768,588
Castigo de cuentas incobrables	0	0	0	-27,995	-27,995
Ajuste por provisión acumulada cuentas incobrables	0	0	0	162	162
Ajuste Iva en compras	0	0	0	2,372	2,372
Ajuste retenciones por pagar años anteriores	0	0	0	-10,660	-10,660
Castigo de cuentas intercompañías	0	0	0	-237,319	-237,319
Saldo al 31 de diciembre de 2009 NIIF	2,000	1	275,286	217,862	495,149

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

AÑO 2010

Cuentas	<u>Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010 NEC	2,000	1	275,286	250,270	527,557
Efectos NIIF 2009				-217,862	-217,862
Otros Ajustes				-55,877	-55,877
Castigo de cuentas incobrables	0	0	0	-138	-138
Ajuste por provisión acumulada cuentas incobrables	0	0	0	194	194
Saldo al 31 de diciembre de 2010 NIIF	2,000	1	275,286	-23,412	253,874

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Durante los años 2011, 2010 y 2009, los saldos con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	2011			2010	2009	
	<u>Cuentas por cobrar</u> (Nota 7)	<u>Ventas</u>	<u>Costos</u>	<u>Ventas</u>	<u>Cuentas por cobrar</u> (Nota 7)	<u>Ventas</u>
Minga S.A	115,725	0	982,779	1,310,389	75,388	1,780,564
EP Petroecuador	0	844,080		0	0	0
	<u>115,725</u>	<u>844,080</u>	<u>982,779</u>	<u>1,310,389</u>	<u>75,388</u>	<u>1,780,564</u>

Las cuentas por cobrar son créditos concedidos a la Compañía MINGA S.A, los mismos que no generan intereses, ni se ha fijado plazo de pago.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, la cuenta se encuentra conformada por:

(5) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	2011	2010	2009
Cientes	US\$ 123,418	62,651	257,046
Anticipos	1,500	1,602	3,769
Otras cuentas por cobrar	7,502	0	0
Provisión para cuentas de dudoso cobro	<u>(73,926)</u>	<u>(14,415)</u>	<u>(14,032)</u>
	<u>US\$ 58,494</u>	<u>49,839</u>	<u>246,783</u>

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, las cuentas por cobrar – clientes presentan vencimientos que van desde los 30 días hasta 60 días, éstas cuentas pendientes de cobro no devengan intereses.

Durante los años 2011, 2010 y 2009, el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro es como se indica a continuación:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	US\$	(14,415)	(14,032)	(11,492)
Provisiones efectuadas		(59,511)	(383)	(2,702)
Ajustes			0	162
Castigos de cartera contra la cuenta de provisión		0	0	0
Saldo al final del año	US\$	(73,926)	(14,415)	(14,032)

(6) Pagos anticipados

La cuenta se encuentra conformada según el siguiente detalle:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuestos anticipados	US\$			
Crédito tributario en compras		13,841	46,024	6,320
Retenciones en la fuente de Impto. Rta.		23,444	58,952	68,765
Anticipo de impuesto a la renta		11,485	8,723	16,285
Crédito tributario años anteriores		78,455	19,433	19,433
	US\$	<u>127,226</u>	<u>133,131</u>	<u>110,802</u>

(7) Cuentas por cobrar largo plazo

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, la cuenta se encuentra conformada según el siguiente detalle:

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Intercompañías MINGA S.A	US\$ 115,725	0	75,388
	<u>US\$ 115,725</u>	<u>0</u>	<u>75,388</u>

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, las cuentas por cobrar son créditos concedidos a la Compañía MINGA S.A, los mismos que no generan intereses, ni se ha fijado plazo de pago.

(8) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 el rubro de cuentas por pagar se encuentra conformado por:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores bienes y servicios			
Proveedores nacionales	US\$ 25	893	24,566
Servicios por pagar	<u>2,762</u>	<u>1,401</u>	<u>23,968</u>
	<u>US\$ 2,787</u>	<u>2,294</u>	<u>48,533</u>

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(9) Obligaciones fiscales

Un detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicio de Rentas Internas				
Impuesto al valor agregado	US\$	8,040	0	24,247
Retenciones en la fuente por pagar		1,154	22,487	4,451
Impuesto a la renta		32,395	0	0
		<u>41,589</u>	<u>22,487</u>	<u>28,698</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social				
Aportes al IESS		0	52	1,957
Préstamos al IESS		0	34	797
		<u>0</u>	<u>86</u>	<u>2,754</u>
	US\$	<u><u>41,589</u></u>	<u><u>22,573</u></u>	<u><u>31,452</u></u>

(10) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta es como se muestra a continuación:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Participación trabajadores	US\$	9,499	0	0
Decimo cuarto sueldo		0	0	759
Decimo tercer sueldo		0	0	636
Vacaciones		0	0	5,990
	US\$	<u><u>9,499</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>7,385</u></u>

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

(11) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad/ (Pérdida) antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta	US\$	<u>63,329</u>	<u>(132,278)</u>	<u>328,469</u>
Más gastos no deducibles locales		81,149	6,285	16,462
Amortización perdidas tributarias		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(57,728)</u>
		144,478	(125,992)	287,203
Participación de los trabajadores en las utilidades		<u>(9,499)</u>	<u>0</u>	<u>(49,270)</u>
Utilidad / (Pérdida) tributaria		<u>134,979</u>	<u>(125,992)</u>	<u>237,932</u>
Impuesto a la renta antes del cálculo de reversión	US\$	<u>32,395</u>	<u>0</u>	<u>59,483</u>
Impuesto renta causado	US\$	<u>32,395</u>	<u>0</u>	<u>59,483</u>

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2007 al 2011.

(12) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 comprenden 2,000 acciones ordinarias y nominativas para cada año, acciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

En cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 06.Q.ICL.004 de 21 de agosto de 2006, 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 de 9 de septiembre de 2011; la Compañía Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N-V, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2011, producto de dicha adopción, ha implementado dicha normativa internacional para su año de transición (2010) y para aquellos saldos presentados al inicio de su periodo de transición (1 de enero de 2010).

(13) Compromisos

Convenio comercial con la Compañía Minga S.A

Por medio de este contrato las Compañías MINGA S.A., y Servicios Technicos Petroleros del Ecuador STP, se comprometen a seguir operando en conjunto, para proporcionar servicios a clientes del sector petrolero, participando en los diversos concursos e invitaciones que formulen las empresas del sector.

STP se compromete a llevar a los talleres de MINGA S.A., todos los trabajos que sobre servicios, mantenimiento y otros que consiga en el mercado, sin alterar los precios, plazos y condiciones establecidos en sus listas y en los términos de los contratos o trabajos que obtenga y que son y serán de conocimiento de MINGA S.A.

Una vez que se hayan realizado los trabajos y MINGA S.A., haya obtenido los cobros de los mismos en coordinación con STP, si los pagos salen a nombre de STP, esta empresa transferirá a MINGA S.A., EL 80% del valor de los mismos contra factura de MINGA S.A., en calidad de pago por los trabajos hechos. Si por alguna eventualidad los pagos ingresen MINGA S.A., ésta se transferirá junto con la factura por sus trabajos el 20% del total recaudado de los Clientes.

(14) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Av. República de El Salvador 525, Quito
Campamento Base Km. 4 ½ vía Shushufindi
Casilla 17-11-6421

PBX: 2459 232 ext.550
E-mail: campamento@minga.com.ec
Fax: ext. 212

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011, 2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que se encuentren en paraíso fiscales son deducibles y que no se sujetan a retención en la fuente.
- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiriera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011,2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

(15) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Sr. Dalila Vargas
Gerente General

Servicios Technicos Petroleros del Ecuador N.V.



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011,2010 y 2009

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America – US\$)

- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

(15) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Sr. Alonso Espinosa
Sub- Gerente General